



Santiago, 19 de marzo de 2010
GG - C - 0182

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Presente

CEM S.A.
Inscripción Registro de Valores 013

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, informamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 18 del mes en curso, el Directorio acordó modificar la política de dividendos de la Sociedad inicialmente fijada para dicho ejercicio 2009, consistente en repartir un 70% de la utilidad propia de CEM S.A. más el 100% de los dividendos recibidos en el ejercicio de filiales, a un 100 % de la utilidad final (consolidada) de CEM S.A.

Asimismo, en la citada sesión, el Directorio acordó que, respecto del Ejercicio 2010, la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad es la de repartir el 70% de la utilidad propia de CEM S.A. más el 100% de los dividendos recibidos en el ejercicio de filiales.

En cumplimiento de la normativa vigente, el contenido de la presente será expuesto por el Directorio ante la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda celebrar a la Sociedad.

Saludamos atentamente a ustedes,



José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General